



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-409/2019- Y
ACUMULADOS INC-1 Y SU
ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADO INC-2.

INCIDENTISTAS: ASCENSIÓN
SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y/O
ASCENSIÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y VISTA** dictado hoy, por la Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Instructor de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado Provedo. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIOS PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-
409/2019 Y ACUMULADOS INC-1
Y SU ACUMULADO TEV-JDC-
409/2019 Y ACUMULADOS INC-2

INCIDENTISTAS: ASCENSIÓN
SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y/O
ASCENSIÓN SÁNCHEZ
VÁSQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a catorce
de octubre de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el oficio sin número, signado por los integrantes del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, y anexos, en respuesta al acuerdo de cuatro de octubre, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el ocho de octubre.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

**TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-1 Y SU
ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADOS INC-2**

ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene atendiendo al Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por conducto de sus integrantes, el requerimiento realizado por el Magistrado Instructor mediante proveído de cuatro de octubre.

TERCERO. Vista a las y los incidentistas. Con la documentación de cuenta, remitida por el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por conducto de sus integrantes, así como la diversa agregada al sumario, relativa a los informes y documentación relacionada al cumplimiento de la sentencia de doce de julio emitida en los expedientes **TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS**; con fundamento en el artículo 141, fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, dese vista a las y los incidentistas para que, en un término de **DOS DÍAS HÁBILES**, manifiesten lo que a sus intereses convenga.

En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderán su derecho para tal efecto.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique la referida documentación, la cual, por su volumen, se encuentra contenida en los discos compactos respectivos, con los cuales se les dará vista a las y los incidentistas, con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

Asimismo, en caso de no recibirse documentación en atención al presente proveído por parte de la parte incidentista remita a esta ponencia la certificación atinente.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-1 Y SU
ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADOS INC-2

NOTIFÍQUESE, personalmente a las y los incidentistas, en el domicilio que consta en autos, con copia certificada de la documentación precisada, contenida en discos compactos; **por estrados** a las demás partes e interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral, así como 143, 144, fracción VII, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, **quien da fe.**

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA TRIBUNAL

MABEL LOPEZ RIVERA

TE VERACRUZ

